

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Área de apertura: 1,87 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1.010 mm. Área de absorbedor: 1,79 m<sup>2</sup>.  
Altura: 95 mm. Área total: 2,02 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 36 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento: Max. 12 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,787	
$a_1$	5,0	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,001	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	491	930	1.370
30	303	742	1.181
50	113	552	991

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 164 °C.

Madrid, 10 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**17682** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Schüco/Standard-Kollektor, fabricado por Schüco International K.G.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Schüco International K.G. con domicilio social en Polígono Industrial La Postura, Avda. San Roque, 33, 28340 Valdemoro (Madrid), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Schüco International K.G., en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del ISFH, con clave 73-08/Q y 72-08/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que Schüco International K.G. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-28908, y con fecha de caducidad el día 10 de octubre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que

modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Schüco International K.G.  
Nombre comercial (marca/modelo): Schüco/Standard-Kollektor.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.952 mm. Área de apertura: 1,883 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1.052 mm. Área de absorbedor: 1,883 m<sup>2</sup>.  
Altura: 80 mm. Área total: 2,054 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 34,7 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua con glicol.  
Presión de funcionamiento: Max. 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,770	
$a_1$	4,000	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0124	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	502	937	1.372
30	333	768	1.203
50	145	580	1.015

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 194 °C.

Madrid, 10 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**17683** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifica la certificación de un captador solar marca Heliokmi, modelo ST 2000 Selective.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2006 de la Secretaría General de Energía se certifica un captador solar marca Heliokmi, modelo ST 2000 Selective a solicitud de Heliokmi Solar Energysystems, S.A., con contraseña NPS-3806.

Resultando que la marca del modelo solicitado es Megasun y no Heliokmi.

Se considera que la marca del modelo indicada en dicha Resolución es errónea, por lo que esta Secretaría General resuelve modificar su Resolución de 16 de marzo de 2006, estableciendo como marca del modelo Megasun, manteniéndose el resto de características y condiciones.

Madrid, 10 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**17684** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifica la certificación de un captador solar marca Heliokmi, modelo ST 2000.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2006 de la Secretaría General de Energía se certifica un captador solar marca Heliokmi, modelo ST 2000 a solicitud de Heliokmi Solar Energysystems, S.A., con contraseña NPS-3706.

Resultando que la marca del modelo solicitado es Megasun y no Heliokmi.

Se considera que la marca del modelo indicada en dicha Resolución es errónea, por lo que esta Secretaría General resuelve modificar su Resolución de 16 de marzo de 2006, estableciendo como marca del modelo Megasun, manteniéndose el resto de características y condiciones.

Madrid, 10 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.